

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8732** MURCIA

Edicto.

D./D.<sup>a</sup> Ángela Quesada Martos Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 0000078 /2013, referente al deudor Tecnología Murciana del Agua, S.L. con CIF n.º B-30404354 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en la página web de los Juzgados "oficinajudicialmurcia.es", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4. Se hace saber que en lo sucesivo las resoluciones que recaigan en los presentes autos, cuya publicación venga prevista en la ley, serán publicadas únicamente en la página web anteriormente dicha.

Murcia, 27 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009862-1